



CIRCULAR N°168 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE CLUBES 2020

Se inicia el plazo de inscripción para la Liga Nacional de Clubes 2020. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 10 judocas, con independencia del Club por el que tengan tramitada la licencia federativa; estos deportistas competirán durante toda la temporada con ese equipo, al margen del resto de competiciones en las que participen por el Club de registro de licencia. **Si algún equipo deseara superar este cupo, abonará 20€ por cada deportista de más que inscriba.**

1ª DIVISIÓN MASCULINA DE LA LIGA NACIONAL. Listado adjunto.

2ª DIVISIÓN MASCULINA DE LA LIGA NACIONAL. Listado adjunto.

3ª DIVISIÓN MASCULINA DE LA LIGA NACIONAL. Se establecerán Grupos en función del número de equipos que se inscriban.

1ª DIVISIÓN FEMENINA DE LA LIGA NACIONAL. Listado adjunto.

2ª DIVISIÓN FEMENINA DE LA LIGA NACIONAL. Se establecerán Grupos en función del número de equipos que se inscriban.

CATEGORÍA JUNIOR. Se establecerán Grupos en función del número de equipos que se inscriban.

REQUISITOS:

- Hoja de inscripción adjunta, cumplimentada y firmada; una vez recibida se les enviará el enlace correspondiente para la inscripción de los competidores y técnicos.
- Clausula RGPD (adjunta).
- Visto Bueno de su Federación Territorial, autorizando la participación y certificando que los deportistas inscritos tienen licencia federativa en vigor y seguro médico con cobertura para este campeonato y los entrenadores son titulados y están afiliados para la temporada 2019-2020.
- Visto Bueno de su Federación Territorial, autorizando la participación y certificando que los Clubes inscritos están afiliados para la temporada 2019-2020 en RFEJYDA.
- Fotografía actualizada de todos los participantes (competidores, entrenadores, delegados ...).
- Justificante del abono de la cuota de inscripción: **1000€**, más lo que corresponda por exceso de cupo en su caso (20€ por deportista) que se ingresará a nombre de la Federación Madrileña de Judo.

IBERCAJA nº 2085 8024 93 0330098221

SABADELL nº ES58 0081 5561 03 0001519958

INSCRIPCIONES: Adjuntando toda la documentación requerida a actividadesdeportivas@fmjudo.net hasta las **15:00 horas del viernes 31 de enero de 2020**. **No se tramitará ninguna inscripción incompleta.**

Fuera de estos plazos se cobrarán 50€ por gestión



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudoes1.com | Web: <http://www.noris.es>





FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

www.fmjudo.net

P.D.M. de Villaviciosa de Odón

C/León, 59

28670 – Villaviciosa de Odón (MADRID)

Fax: 91 616 69 59

ACREDITACIÓN: En el pabellón Villaviciosa de Odón, C/León 59, de 16:00 a 20:00 horas el viernes anterior a la celebración de cada jornada.

PESAJE: Presentando las alineaciones de todos los encuentros de la jornada correspondiente y credencial, DNI o Pasaporte de todos los deportistas. No hay margen de peso.

- De 16:00 a 20:00 horas el viernes anterior a la celebración de cada jornada.
- 30' antes del inicio de cada categoría el mismo día de celebración de la jornada.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

- La Normativa de la Liga Nacional de Clubes 2020 se publicará al cierre la inscripción.
- Una vez cerrado el plazo de inscripción se procederá al sorteo de los equipos para publicar los encuentros correspondientes por jornada.
- En el pesaje, los equipos entregarán en sobre cerrado (que se les facilitará en la acreditación) las alineaciones para esa jornada, que serán totalmente confidenciales.
- Se podrán hacer modificaciones en las alineaciones antes de cada encuentro. Para ello habrá voluntarios al borde de los tatamis encargados de recoger los posibles cambios; se admitirán cambios hasta que el encuentro sea anunciado.
- Se pondrán en marcha las tarjetas de reclamación de combates según lo estipulado por la Comisión de Arbitraje y Comisionados de Educación.
- Se entregará en la primera jornada a todos los participantes una bolsa conmemorativa de la Liga con diseño exclusivo y una camiseta.
- Para acceder a cancha o al pesaje es imprescindible tener la acreditación correspondiente.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





LIGA NACIONAL DE CLUBES 2020

1ª DIVISIÓN MASCULINA

1. Valencia C.J.
2. J.C. Stabia
3. Girona Judo (Securitas)
4. Judo Sotillo
5. AJM Judo Móstoles
6. Laude Fontenebro (Tagoya)
7. J.C. Avilés
8. Judokan Valencia
9. C.D. Ronin
10. J.C. Teguisse Lanzarote
11. J.C. Alicante
12. Judo Alcorcón Carlos Arroyo

2ª DIVISIÓN MASCULINA

1. J.C. Stabia
2. Judo Sotillo
3. Lourdes-Tuvasa
4. J.C. Javier Linde
5. Judo Getafe
6. Ciudad De Almeria
7. Bushidokwai
8. AJM Judo Móstoles
9. Natación Pamplona
10. J.C. Akari
11. Frates Coliseum
12. Laude Fontenebro (Tagoya)

1ª DIVISIÓN FEMENINA

1. Valencia C.J.
2. Judo Sotillo
3. Judokan Valencia
4. Laude Fontenebro (Tagoya)
5. J.C. Stabia
6. AJM Judo Móstoles
7. J.C. Avilés
8. J.C. Akari
9. Judo Getafe
10. Judokan Alboraya
11. Judo Granadilla
12. Gredos San Diego El Escorial





INSCRIPCIÓN PARA LA LIGA NACIONAL DE CLUBES DE JUDO 2020

El Club _____ (escribir el nombre registrado en RFEJYDA) se inscribe para participar en la Liga Nacional de Clubes con los equipos que más abajo se detallan, siendo el responsable de esta inscripción D./D^a _____ con DNI nº _____.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Firma

Presidente del Club

Esta inscripción implica la aceptación de las normas que rigen este Campeonato y se remitirá a la Federación Madrileña de Judo y D.A. **antes de las 15:00 horas del día 31 de enero de 2020**, junto con la documentación requerida para la formalización de esta. **No se tramitará ninguna inscripción incompleta.**

LIGA NACIONAL

1^a División Masculina _____
2^a División Masculina _____
3^a División Masculina _____
1^a División Femenina _____
2^a División Femenina _____
División Liga Junior _____

CALENDARIO:

1^a Jornada sábado 28 de marzo de 2020
2^a Jornada sábado 18 de abril de 2020
3^a Jornada sábado 30 de mayo de 2020





FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

Fecha:

Nombre y apellidos:

DNI

Firma:

OBSERVACIONES:

EN CASO DE MENORES DE EDAD CONSIGNAR AQUÍ AUTORIZACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL (PADRE, MADRE O TUTOR)

Fecha:

Nombre y apellidos:

DNI

Firma:

NOTA: "POR FAVOR, CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYUSCULAS"

Información sobre Protección de Datos: antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos que se presenta seguidamente. La firma supone la aceptación de las condiciones de tratamiento de datos expuestas a continuación.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)

	Información básica	Información adicional
Responsable	Federación Madrileña De Judo y Deportes Asociados (FMJYDA)	P.D.M. Villaviciosa de Odón C/ León 59 28670 – Villaviciosa de Odón Madrid Tlf.: 916166027 DPD: dpo@fmjudo.net
Finalidades principales	Tramitación de solicitud de federado.	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación y emisión de la licencia federativa
	Gestión administrativa de la licencia federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación del seguro de responsabilidad civil y accidentes obligatorio para participantes en competiciones.
	Competencias federativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de competencias atribuidas a la FMJYDA por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, las leyes de deporte autonómicas y los Estatutos de las Federaciones.
	Organización de campeonatos, competiciones y cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de convocatorias a campeonatos y competiciones y cursos • Tramitación de solicitudes de inscripción de participantes. • Publicación de participantes y resultados de campeonatos, competiciones y torneos en la página web y revista de la FMJYDA. • Tratamiento por el Juez único y Comité de Disciplina Deportiva de la FMJYDA. • Tratamiento de datos de salud con la finalidad de gestionar las pruebas para el control de sustancias prohibidas en la práctica del deporte y aceptar someterse a los controles de dopaje que se le soliciten
Legitimación finalidades principales	Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, así como leyes de deporte de las distintas Autonomías y Estatutos de las Federaciones. • Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva • Los datos son cedidos a la FMJYDA desde los clubs para llevar a cabo las finalidades descritas
Conservación finalidades principales		<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán mientras su licencia federativa se encuentre en vigor. • En caso de baja, los datos se conservarán durante los plazos legales que le sean de aplicación. • Los datos mínimos relativos a su condición de federado: nombre, apellidos, número de licencia, DNI y ficha de actividad se conservarán de manera indefinida con la finalidad de reactivar la licencia de federado cuando se solicite,
Destinatarios cesiones finalidades principales	Cesiones previstas para las finalidades principales.	<ul style="list-style-type: none"> • Federación Española de Judo y Deportes Asociados. • Consejo Superior de Deportes y organismos de deportes nacionales y autonómicos según Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte, leyes autonómicas y Estatutos de las Federaciones. • Compañía de seguros con la que la FMJYDA tiene contratado el seguro de accidentes y responsabilidad civil.
Finalidades adicionales	Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> • La FMJYDA podrá utilizar los datos para acciones publicitarias propias
	Fotografías y videos.	<ul style="list-style-type: none"> • La FMJYDA podrá usar sus los derechos de imagen que le correspondan y la totalidad de los derechos de explotación intelectual y de imagen en cualquier forma, y en especial los de fijación, reproducción, distribución y comunicación pública, derivados de la participación o relación con cualquier actividad oficial de la FMJYDA o actividad de cualquier tipo sujeta al uso de la licencia
Legitimación finalidades adicionales	Consentimiento del interesado o su representante	<ul style="list-style-type: none"> • El tratamiento está basado en el consentimiento que se le solicita en el formulario de inscripción
Conservación finalidades adicionales		<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán mientras esté activa su relación con la FMJYDA (y no solicite su supresión) y, en cualquier caso, durante los plazos que estipule la normativa que sea de aplicación a cada tratamiento descrito
Destinatarios de cesiones finalidades adicionales		<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se podrán ceder a organizadores de acontecimientos deportivos de carácter nacional o autonómico a efectos de ser utilizados en acciones publicitarias
Derechos de los interesados	Ejercicio de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI, a: Federación Madrileña De Judo Y Deportes Asociados P.D.M. Villaviciosa de Odón C/ León 59 28670 – Villaviciosa de Odón Madrid
		<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).